ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 4 NOV. 2014

EXENTO №: 0001987

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1306 de fecha 22/05/2014, de ESCUELA NUESTRO MUNDO. (.4.) La Resolución № 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

GLORIA ALEJANDRA SALDIVIA OBREQUE

RUT

DOCENTE

FUNCIÓN NIVEL

BáSICO 3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

NRO. DE HORAS

01/03/2014 AL 28/02/2015

PROYECTO

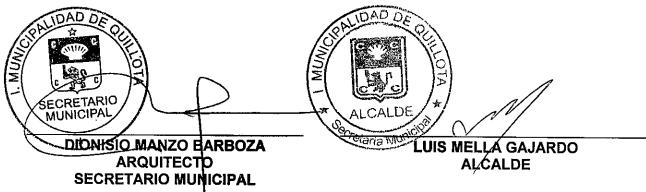
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

EMPLEADOR

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control 6-Archivo DAEM .-